

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 017

Fecha: 06/02/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120100006000	Ejecutivo	SALOMON PALOMEQUE RENTERIA	MUNICIPIO DEL ATRATO	Auto decreta levantar medida cautelar SUST.0041-DECRETAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, OFICIESE A LOS BANCOS, COMUNICANDO LA ANTERIOR DETERMINACIÓN	05/02/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160027000	Ejecutivo	SOCRATES KURY PEREA	DEPARTAMENTO DEL CHOQUÉ -ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Auto ordena correr traslado SUST.042-CÓRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA PARTE EJECUTADA, CON FUNDAMENTE EN EL ART.446 DEL C.G. DEL P.	05/02/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170015000	Ejecutivo	GABRIEL CARDONA CALLE	COLPENSIONES	Auto termina proceso INTERL.099-ACCEDER A LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO, INCOADA POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS POR CONCEPTO DE ESTE PROCESO, UNA VEZ EN FIRME EL PRESENTE PROVEIDO, SE ORDENA LA ENTREGA DEL DEPÓSITO JUDICIAL, CONSTITUIDO A FAVOR DEL DEMANDANTE,. POR LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA APODERADA JUDICIAL DEL DEMANDANTE, QUIEN TIENE FACULTAD PARA RECIBIR	05/02/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120180000700	Ejecutivo	ELY7 YOHANA SALCEDO PAJARO	UNISANAR	Auto libra mandamiento ejecutivo INTERL.100-LIBRESE MANDAMIENTO DE PAGO, POR VÍA EJECUTIVA A FAVOR DE ELY YOHANA SALCEDO PAJARO, Y A CARGO DE LA EMPRESA UNISANAR IPS S.A.S., MÁS LOS INTERESES MORATORIOS , POR CONCEPTO DE ACUERDO CONCILIATORIO REALIZADO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS DE LAS CUENTAS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA IPS UNISANAR SAS, DE LAS OFICINAS PRINCIPAL DE LOS BANCOS BOGOTÁ, BBVA, BANCOLOMBIA, AV. VILLAS, AGRARIO DE COLOMBIA, POPULAR, BANCAFE, COLMENA, COLPATRIA, CITYBANCK, DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA DE OCCIDENTE , CAJA SOCIAL, CONAVI, SANTANDER EN LA CIUDAD DE BOGOTA	05/02/2018	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180000800	Ejecutivo	LUZ MARITZA MORENO RENTERIA	UNISANAR	Auto libra mandamiento ejecutivo INTERL.101-LIBRESE MANDAMIENTO DE PAGO, POR VÍA EJECUTIVA, A FAVOR DE LUZ MARITZA MORENO RENTERIA, , Y A CARGO DE LA EMPRESA UNISANAR IPS S.A.S., MÀS LOS INTERESES MORATORIOS, POR CONCEPTO DE ACUERDO CONCILIATORIO REALIZADDO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DECRETAR EL EMBARGO Y RTENCIÓN DE LOS DINEROS DE LAS CUENTAS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA IPS UNISANAR S.A.S. DE LAS OFICINAS PRINCIPAL DE LOS BANCOS, BOGOTA, BBVA, BANCOLOMBIA, AV. VILLAS, AGRARIO DE COLOMBIA, POPULAR, BANCAFE, COLMENA ,COLPATRIA, CITYBANCK, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, CAJA SOCIAL, CONAVI, SANTANDER DE LA CIUDAD DE BOGOTA	05/02/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120180000900	Ejecutivo	ORTENCIA HINESTROZA RODRTIGUEZ	UNISANAR	Auto libra mandamiento ejecutivo INTERL.102-LIBRE MANDAMIENTO DE PAGOO, POR VIA EJECUTIVA , A FAVOR DE ORTENCIA HINESTROZA RODRIGUEZ, Y A CARGO DE LA EMPRESA UNISANAR, DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS DE LAS CUENTAS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA IPS UNISANAR SAS, DE LAS OFICINAS PRINCIPAL DE LOS BANCOS BOGOTA, BBVA, BANCOLOMBIA,, AV. VILLAS, AGRARIO DE COLOMBIA, POPULAR, BANCAFE,COLMENA, COLPATRIA, CITYBANCK,DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE , CAJA SOCIAL, CONAVI EN LA CIUDAD DE BOGOTA	05/02/2018	1	<a href="#">Ver.</a>

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 06/02/2018**

**Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA**

**SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO